## PUBLICACIÓN

La Suscrita Secretaria del Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Pasto

## **HACE SABER**

A todas las personas que tengan derechos legítimos, a los acreedores con garantía real y a otros acreedores de obligaciones relacionadas, así como las personas que se consideren afectadas por la suspensión de procesos y procedimientos administrativos; respecto del siguiente predio:

Nombre del Predio: San Francisco

Departamento: Nariño

Municipio: Los Andes Sotomayor

Vereda: San Francisco

Numero de Matricula Inmobiliaria: 250-21261

Número de Cédula Catastral: 52-418-00-00-000-6872-0-00-0000

Linderos: NORTE partiendo desde el punto 1 y siguiendo Dirección oriente en línea quebrada pasando por el punto No. 6 con una distancia de 149.1 metros con predio de Angélica Toro; ORIENTE partiendo del punto 6 siguiendo dirección suroriente en línea quebrada pasando por los puntos 7,8,9 y 10 hasta el punto No. 11 con una distancia de 185,1 metros con predio de Plácido Lagos; SUR. Partiendo desde el punto 11 siguiendo dirección occidente hasta llegar hasta el punto 12 con una distancia de 100.9 metros con predio de Jova Solarte; OCCIDENTE partiendo desde el punto 12 siguiendo dirección norte en línea quebrada pasando por el punto 13 hasta el punto 14 con una distancia de 133,3 metros con carretera, y partiendo del punto 14 siguiendo dirección norte en línea quebrada pasando por el punto 15 hasta el punto No. 1 con una distancia de 136,9 metros con predio de Concepción Lagos.

Datos de los solicitantes:

María Luz López de Lagos

C.C. 27.307.805

Para que comparezcan y hagan parte del proceso de Restitución o Formalización de Tierras radicado en el Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Pasto bajo la partida 520013121001-2016-00062-00.

Hágase saber que las personas indeterminadas cuentan con el término de 15 días a partir del día siguiente al de la publicación para presenten la oposición que a bien tengan.

KAROL ANDREA LÓPEZ VILLAREAL

ecretaria